



AVANZAR CON HONESTIDAD

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN JULIÁN, JALISCO.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

04/2018

En San Julián, Jalisco, siendo las 09:47 nueve horas con cuarenta y siete minutos del día 24 veinticuatro de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se realizó la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 04/2018**, en la que los ediles y la Síndico integrantes del Ayuntamiento fueron convocados por el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, en los términos de ley, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, haciendo de su conocimiento el orden del día y entregando constancia de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establece el artículo 29 fracción II, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Federico Vázquez

Efraín Villegas

Efraín Villegas

Efraín Villegas



AVANZAR CON HONESTIDAD

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2018, CELEBRADA EL DÍA 22 VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA FACULTAD DE FIRMAR CONVENIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO.

V. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, instruyó al Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento para que pasara lista de asistencia a los munícipes que fueron convocados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 último párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, haciendo constar que asistieron a ella los Ediles: Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves; Síndico Municipal, C. Nancy Vázquez Gómez; Regidor, C. Rigoberto Ramírez Ornelas; Regidora, C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; Regidor, C. Federico Vázquez López; Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz; y el C. Daniel Ledesma Lomelí en su carácter de Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento quien levanta la siguiente acta de conformidad con el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y artículo 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco.

De conformidad con los dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, en virtud de que comparecieron 6 seis de 11 once

Federico Vázquez L.

[Handwritten signature]

Efraín Villegas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AVANZAR CON HONESTIDAD

municipales integrantes del Ayuntamiento, se declara que existe quórum legal para sesionar válidamente.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí, nombre lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves; Síndico Municipal, C. Nancy Vázquez Gómez; Regidor, C. Rigoberto Ramírez Ornelas; Regidora, C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; Regidor, C. Federico Vázquez López; Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz.

Una vez concluida la lista de asistencia se hace constar la presencia de 6 seis ediles de los C.C. Regidores.

El Presidente Municipal declara **QUÓRUM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, instruyó al Secretario del Ayuntamiento de lectura al Orden del Día propuesto para la Sesión Extraordinaria 04/2018. Después de la lectura del Orden del Día el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, sometió a

Federico Vázquez L.
Efraín Villegas
Daniel Ledesma Lomelí



AVANZAR CON HONESTIDAD

votación económica para su aprobación, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (6 de 11) se acordó:

ÚNICO. Se aprueba el Orden del Día.

PUNTO III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2018, CELEBRADA EL DÍA 22 VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

El Presidente Municipal, Efraín Villegas Aceves, puso a consideración del Ayuntamiento el omitir la lectura del Acta Extraordinaria 03/2018 del día 22 veintidós de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento que comparecieron a la sesión, (6 de 11) se acordó:

ÚNICO. Se aprueba la omisión de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria 03/2018 del Ayuntamiento 2018-2021.

El Presidente Municipal consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Acta Sesión Extraordinaria 03/2018, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, (6 de 11) se acordó:

ÚNICO. Se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria 03/2018.

PUNTO IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA FACULTAD DE FIRMAR CONVENIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO.

El Presidente Municipal, Efraín Villegas Aceves, puso a consideración del Ayuntamiento la autorización para que el Secretario del

Federico Vizquez L.

[Signature]

Efraín Villegas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Federico Vasquez L.



AVANZAR CON HONESTIDAD

Ayuntamiento, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Municipal y al Presidente Municipal la facultad de firmar convenios a favor del municipio, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento que comparecieron a la sesión, (6 de 11) se acordó:

ÚNICO. Se aprueba la autorización para que el Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Municipal y al Presidente Municipal la facultad de firmar convenios a favor del municipio.

PUNTO V. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, instruyó al Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento para que diera lectura al punto del Orden del Día.

“No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 -2021, siendo las 09:52 nueve horas con cincuenta y dos minutos del 24 veinticuatro de diciembre de 2018 dos mil dieciocho”.

Firmando los integrantes del Ayuntamiento que en la Sesión Extraordinaria intervinieron, así como el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

Presidente Municipal

C. Efraín Villegas Aceves



AVANZAR CON HONESTIDAD

Nancy Vázquez G.

Síndico Municipal

C. Nancy Vázquez Gómez

Rigoberto Ramírez Ornelas

Regidor

C. Rigoberto Ramírez Ornelas

Regidora

C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas

Federico Vázquez L.

Regidor

C. Federico Vázquez López

Regidora

C. Erika Elizabeth López Zermeño



AVANZAR CON HONESTIDAD

Handwritten signature of C. Fernando Zermeño Muñoz in blue ink.

Regidor

C. Fernando Zermeño Muñoz

Handwritten signature of C. Raquel Pérez Gutiérrez in blue ink.

Regidora

C. Raquel Pérez Gutiérrez

Handwritten signature of C. Arturo Cruz Hernández in blue ink.

Regidor

C. Arturo Cruz Hernández

Regidor

C. Juan José de Anda González

Regidora

C. Noemí Oliva Morales



AVANZAR CON HONESTIDAD

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. To the right of the signature is the official seal of the General Secretary of the Municipality of San Julián, Jalisco. The seal is circular and contains the text "SECRETARIA GENERAL" at the top and "MUNICIPIO DE SAN JULIAN, JALISCO" at the bottom, surrounding a central emblem.

Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

C. Daniel Ledesma Lomelí